

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura						
Código	500131 502394					
Denominación (español)	DERECHO CONSTITUCIONAL I					
Denominación (inglés)	CONSTITUTIONAL LAW I					
Titulaciones	GRADO EN AGP / GRADO EN DERECHO / DOBLE TÍTULO DERECHO ADE / DOBLE TÍTULO CRIMINOLOGÍA-DERECHO / DOBLE TÍTULO ADE-DERECHO					
Centro	FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES					
Módulo	BÁSICO					
Materia	DERECHO					
Carácter	BÁSICA	ECTS	6	Semestre	1º y 2º	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
PROFESOR MARCOS CRIADO DE DIEGO (DERECHO MAÑANA)		2.58		mcariado@unex.es		
PROFESOR JUAN FRANCISCO BARROSO MÁRQUEZ (DERECHO TARDE)		2.56		juanbarroso@unex.es		
PROFESOR MARCOS CRIADO DE DIEGO (DERECHO-ADE)		2.58		mcariado@unex.es		
PROFESOR PABLO GÓMEZ PERPINYÁ (CRIMINOLOGÍA-DERECHO)		2.59		pgperpinya@unex.es		
PROFESOR JUAN ANTONIO DONCEL LUENGO (ADE-DERECHO)		2.39		jadoncel@unex.es		
Área de conocimiento	DERECHO CONSTITUCIONAL					
Departamento	DERECHO PÚBLICO					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	PROFESOR MARCOS CRIADO DE DIEGO					

Competencias
BÁSICAS Y GENERALES CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

ESPECÍFICAS

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.

CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

Contenidos

Breve descripción del contenido

La materia de Derecho pretende la adquisición de conocimientos básicos que permitan al alumnado desarrollar sus capacidades y adquirir las competencias necesarias para poder continuar con el Grado en Derecho. Para ello abordará el estudio del Derecho en Roma, antecedente ineludible de nuestro ordenamiento jurídico; analizando las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano. Asimismo, el alumnado contactará y habrá de estudiar el derecho de la persona. Estudiará el sistema de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico. Igualmente habrá de estudiar la Teoría del Estado y de la Constitución, las instituciones básicas del Estado y su funcionamiento y el Derecho constitucional comparado. De la misma forma, y en

relación con el Derecho público es imprescindible que el alumnado inicie el aprendizaje del concepto de Derecho Administrativo y de la Administración Pública; el ordenamiento jurídico-administrativo, con especial referencia al Reglamento; la organización administrativa; la posición jurídica de la Administración (personalidad jurídica, el principio de legalidad y el principio de autotutela), además se proporcionará al estudiantado conocimientos sobre el proceso de integración europea, la arquitectura institucional de la Unión Europea, el sistema de fuentes y el sistema de competencias de la Unión, las políticas comunitarias, las libertades comunitarias y las políticas intergubernamentales de la Unión. Todas estas materias son parte necesaria del aprendizaje que debe realizar el alumnado durante este módulo de formación básica.

En concreto, la asignatura “Derecho Constitucional (1)” proporciona al estudiantado conocimientos básicos y fundamentales relativos a la Teoría del Estado y de la Constitución, así como de los fundamentos y características de la Constitución española de 1978. Por otra parte, los y las estudiantes también estudiarán el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español previsto en la Constitución de 1978.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **TEMA 1: LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ESTADO MODERNO**

Contenidos del tema 1: 1. El estado como presupuesto de aparición del constitucionalismo y como objeto del derecho constitucional; 2. El Estado absoluto; 3. El estado constitucional: 3.1. El estado liberal; 3.2. El estado social y su crisis; 3.3. Globalización e integración supranacional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 2: **TEMA 2: LA ESTRUCTURA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL**

Contenidos del tema 2: 1. El poder del Estado (soberanía): las formas de gobierno; 2. El territorio del Estado: Las formas de organización territorial; 3. La población del Estado: Nacionalidad y ciudadanía.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 3: **TEMA 3: EL CONSTITUCIONALISMO**

Contenidos del tema 3: 1. El concepto moderno de Constitución; 2. Los modelos constitucionales históricos: 2.a). El Constitucionalismo evolutivo; 2.b). El Constitucionalismo originario; 2.c). El Constitucionalismo revolucionario; 3. La subjetividad en el constitucionalismo.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 4: TEMA 4: EL CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO Contenidos del tema 4: 1. Representación política y participación ciudadana; 2. Los actores políticos: partidos políticos, grupos de presión y movimientos sociales. 3. Exclusión política, discriminación y minorías. 4. Derechos políticos. Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.
Denominación del tema 5: TEMA 5: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: CARACTERIZACIÓN GENERAL Contenidos del tema 5: 1. Transición política y proceso constituyente; 2. Rasgos generales de la Constitución de 1978: 2.1. Principios y valores superiores del ordenamiento jurídico; 2.2. El Estado social y democrático de derecho. La Constitución Económica; 2.3. La forma de gobierno: la monarquía parlamentaria; 2.4. La forma de organización territorial: el Estado autonómico. 3. Separación de poderes. Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.
Denominación del tema 6: TEMA 6: EL SISTEMA NORMATIVO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Contenidos del tema 6: 1. La idea de sistema normativo; 2. Tipos de normas: reglas, valores y principios; 3. Las normas de relación entre normas: 3.1. El principio de jerarquía; 3.2. El principio de competencia y pluralidad de ordenamientos; 3.3. El principio de procedimiento y tipos de leyes; 3.4. Sucesión cronológica. Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.
Denominación del tema 7: TEMA 7: LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA Contenidos del tema 7: 1. Eficacia normativa de la Constitución y tipos de normas constitucionales según su eficacia; 2. La supremacía formal: la rigidez constitucional: 2.a). El procedimiento ordinario de reforma; 2.b). El procedimiento extraordinario de reforma; 3. La supremacía material de la Constitución: el control de constitucionalidad de las normas y la cuestión de las leyes preconstitucionales. 4. La interpretación de la Constitución y el carácter abierto de los preceptos constitucionales. Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.
Denominación del tema 8: TEMA 8: LA LEY Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Contenidos del tema 8: 1. Principio de legalidad y reserva de ley. Los reglamentos independientes; 2. Ley ordinaria y ley orgánica. Los estatutos de autonomía; 3. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 9: TEMA 9: LAS NORMAS GUBERNAMENTALES CON RANGO DE LEY

Contenidos del tema 9: 1. Los decretos-leyes: 1.a). Concepto y origen; 1.b). Límites materiales del decreto ley; 1.b). Límites formales del decreto-ley; 2. Los decretos legislativos: 2.a). Naturaleza y modalidades de la delegación legislativa en España; 2.b). El régimen jurídico de las leyes de delegación; 2.c). El régimen jurídico de los decretos legislativos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 10: TEMA 10: LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LAS FUENTES DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Contenidos del tema 10: 1. Los tratados internacionales como fuente del Derecho: 1.a). Los tratados internacionales; 1.b). Los tratados del art. 93 CE; 1.c). El control previo de constitucionalidad; 2. Las fuentes del Derecho de la Unión Europea: Derecho originario y derivado; 3. Las relaciones entre el Ordenamiento interno y el Derecho comunitario: Efecto directo y primacía de las normas comunitarias.

Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS: La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado. Las actividades prácticas son no recuperables.

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	15	5				1	0	9
2	15	5				1	0	9
3	15	5				0	1	9
4	15	5				1	0	9
5	14	5				0	0	9
6	15	5				1	0	9
7	14	5				0	0	9
8	15	5				1	1	8

9	15	5				1	0	9
10	13	3				0	1	9
Evaluación	4	2				0	0	2
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesorado en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnado, a través de pruebas orales y escritas.
- La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado. Las actividades prácticas no son recuperables.

Resultados de aprendizaje

1. Utilizar con corrección y fluidez, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico jurídico básico en el ámbito del derecho civil, del derecho administrativo, del derecho constitucional y del derecho internacional.
2. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del derecho que permitan al alumnado poder continuar exitosamente el Grado en Derecho.
3. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho en Roma como fundamentos de nuestro ordenamiento jurídico, sabiendo analizar las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano.
4. Conocimiento y dominio del derecho de la persona.
5. Conocer y clasificar el sistema de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico.
6. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos de la Teoría del Estado y de la Constitución, de las instituciones básicas del Estado y su funcionamiento.

7. Analizar, clasificar y relacionar los regímenes constitucionales y las constituciones de diferentes países.
8. Conocimiento y dominio de los conceptos básicos de Derecho Administrativo y de la Administración Pública.
9. Conocimiento de los conceptos básicos del ordenamiento jurídico-administrativo, con especial referencia al Reglamento.
10. Conocimiento de los principios de la organización administrativa; así como de la potestad organizativa de la Administración.
11. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos sobre el proceso de integración europea, la arquitectura institucional de la Unión Europea, su sistema de fuentes y su sistema de competencias, las políticas y libertades comunitarias y las políticas intergubernamentales de la Unión.
12. Utilización de instrumentos informáticos y de la red para obtener datos e información jurídica básicos en la resolución de casos prácticos en el ámbito del derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la Unión Europea.
13. Realización de comentarios de textos jurídicos básicos en el ámbito del derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la Unión Europea.
14. Elaboración y redacción de ensayos breves y básicos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la Unión Europea.

Sistemas de evaluación

I. Sistema de Evaluación Continua:

La nota final se obtendrá a partir de la consideración de dos partes:

- El 60% de la nota se obtendrá en el examen final de la asignatura, realizado en la fecha que disponga la autoridad académica competente, y que consistirá en un tipo test o una prueba de desarrollo, ambas escritas; según las condiciones que indique el profesorado responsable de la asignatura. La materia del examen será la que se explique en clase. El alumnado podrá complementar sus apuntes con el recurso a los manuales y a los materiales docentes recomendados en la bibliografía.
- El 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua, a través de diversas actividades evaluadas por el profesorado, como la participación activa (en grupo grande, seminario o tutorías), lecturas relacionadas con el contenido de la asignatura, que se controlarán a través de las tutorías programadas, la elaboración y exposición de prácticas en los seminarios, el debate sobre temas previamente preparados, etcétera. La participación activa en clase (GG) podrá tener, a criterio del profesorado responsable, una puntuación máxima del 10% de la nota final. Las notas referidas a la evaluación continua se tendrán en cuenta siempre que el alumno o la alumna haya asistido al 80 por 100 de las clases.

II. Sistema de evaluación con prueba única final de carácter global

La nota final se obtendrá de la realización de una prueba única final que englobará todos los contenidos de la asignatura (teóricos y prácticos), realizada en la fecha que disponga la autoridad académica competente.

- La parte teórica supondrá el 60% de la nota final y tendrá el mismo formato y contenido para la modalidad de evaluación continua y para la modalidad de evaluación final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
- La parte práctica supondrá el 40% restante de la nota final. Se obtendrá a través de preguntas escritas, con base en los contenidos abordados en la asignatura. El formato concreto de la evaluación de esta parte se anunciará oportunamente y con la debida antelación por el profesorado de la asignatura

La elección de uno y otro sistema de evaluación corresponde a cada estudiante, debiendo comunicarlo al profesorado durante el primer cuarto de impartición de la asignatura. El profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte de cada estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, pudiendo el alumnado elegir si conserva su nota de evaluación continua o si se evalúa con una prueba única final de carácter global.

Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por cada estudiante, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, podrá alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente-10".

Bibliografía (básica y complementaria)

Básica:

Álvarez Vélez, María Isabel (coord.), *Lecciones de derecho constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016

Balaguer Callejón, Francisco (Coord.), *Manual de Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, Tecnos, Madrid, Última Edición.

Biglino Campos, M. Paloma (coord.), *Lecciones de derecho constitucional*, Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona, Última edición.

De Cabo Martín, Carlos, *Teoría Histórica del Estado y del Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, PPU, Barcelona, 1988 y 1992.

De Otto, Ignacio, *Derecho constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona (varias ediciones).

Pérez Royo, Javier, *Curso de Derecho Constitucional*, Editorial Marcial Pons, Madrid, Última Edición.

Sánchez Ferriz, Remedios, *El Estado constitucional y su sistema de fuentes*, Tirant lo Blanch, Valencia, Última Edición.

Sánchez Ferriz, Remedios, *El Estado constitucional. Configuración histórica y jurídica. Organización funcional*, Tirant lo Blanch, Valencia, Última edición.

Ventura Franch, Asunción y Iglesias Báñez, Mercedes, *Manual de Derecho Constitucional español con perspectiva de género*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020.

De profundización:

Agenjo Calderón, Astrid, *Economía política feminista*, Catarata y Fuhem ecosocial, 2021.

Capella, Juan Ramón, *Las sombras del sistema constitucional español*, Trotta, Madrid, 2003.

Costa, Malena, *Feminismos Jurídicos*, Ediciones Didot, 2016

Fioravanti, Maurizio, *Constitución. De la antigüedad a nuestros días*, Trotta, Madrid, 2007.

García Pelayo, Manuel, *Derecho Constitucional Comparado*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

Gómez Fernández, Itziar, *Una Constituyente Feminista. ¿Cómo reformar la Constitución con perspectiva de género?*, Marcial Pons, 2017

Grimaldos Feito, Alfredo, *La sombra de Franco en la Transición*, Oberón, Madrid, 2004.

Guastini, Ricardo, *Teoría e ideología de la interpretación constitucional*, Trotta, Madrid, 2008.

Matteucci, Nicola, *Organización del Poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno*, Trotta, Madrid, 1998.

Pateman, Carole, *El Contrato Sexual*, Ménades, 2019 (válida cualquier edición)

Rodríguez Ruiz, Blanca, *Género y Constitución*, Juruá Editorial, 2017

Otros recursos y materiales docentes complementarios

www.boe.es

https://european-union.europa.eu/index_es

www.tribunalconstitucional.es

www.congreso.es

www.senado.es

www.asambleaex.es